



CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

JOSEP FERNANDES RODRIGUEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SALLEN.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, que tuvo lugar el día 19 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4. PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALLEN Y LA ENTIDAD CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE SALLEN, Y OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AÑO 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Visto el convenio que regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la entidad Cáritas Interparroquial de Sallent, para ayudar a financiar los gastos de las actividades ordinarias que organizará la mencionada asociación durante este año.

Segundo.- Visto que el objeto de este convenio es fomentar la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia en la Diócesis, así como también promover, coordinar e instrumentar la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudar a la promoción humana y al desarrollo integral de todos los hombres.

Tercero.- Visto que este convenio tendrá la vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019; prorrogable entre las partes.

Cuarto.- Visto que en el presupuesto municipal, con partida 1 2311 489.40, existe consignación presupuestaria para hacer frente en la aportación municipal de este convenio, de acuerdo con el informe de Intervención.

Por todo esto, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS

1.- Aprobar el convenio que regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la entidad Cáritas Interparroquial de Sallent para ayudar a financiar los



Página web de validació de signatura:

d21cc30b19b548308ac013b3c100cc7001

<http://ovacsallent.cat/validador>

Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Codi Segur de Validació

Url de validació

Metadades

Josep Ferrnandes Rodriguez	18/03/2019	Secretari Accidental	David Saldoni de Tena	18/03/2019	Alcalde
Signatura 1 de 2			Signatura 2 de 2		

gastos de las actividades ordinarias que organizará la mencionada asociación durante este año 2019.

- 2.- Otorgar a la entidad CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE SALLENT, una subvención por el año 2019 por un importe total de 11.000€ (once mil euros) para ayudar a financiar el objeto del convenio suscrito, con cargo a la partida 1 2311 489.40 del vigente presupuesto municipal.
- 3.- Facultar el Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma de este convenio.
- 4.- Notificar este acuerdo a la entidad y al Departamento de Intervención municipal.

Y porque se tome conocimiento a los oportunos efectos, entrego este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sallent, 4 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO ACTAL.,

(Documento firmado electrónicamente)

Visto bueno
EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)



Pàgina web de validació de signatura: d21cc30bf9b548308acf013b3c100cc7001 http://ovacsallent.cat/validador
Codi Segur de Validació
URL de validació
Metadades
Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Signatura 1 de 2	18/03/2019	Secretari Accidental	Signatura 2 de 2	18/03/2019	Alcalde
Josep Ferrnandes Rodriguez			David Saldoni de Tena		